

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2025.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 15 de enero de 2025, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235116341>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 15 de enero de 2025; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense; Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena; Lic. Rubén Burgo Mejía. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme el Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión."

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero. - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Segundo. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General

del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de octubre de 2024. Tercero. – Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024. Cuarto. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024. Quinto. - Informe que rinde el Órgano de Atención y Seguimiento y Enlace del Servicio Profesional Electoral de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2023, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Sexto. - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2025. Séptimo. - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la pérdida del registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Sinaloa, en virtud de no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro. Octavo. -Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025. Noveno. - Clausura. Es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: “Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de octubre de 2024”.

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de octubre de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de Noviembre de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe que rinde el Órgano de Atención y Seguimiento y Enlace del Servicio Profesional Electoral de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2023, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón, quien es

titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante Consejera por favor”.

--- Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón: “ Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos que nos sigan a través de nuestras redes, el siguiente informe que se circuló previamente, es un documento donde podrán encontrar la normatividad y el procedimiento que fue aplicable para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el SPEN de este órgano electoral, el cual corresponde el ejercicio 2023 en este documento, además se hace mención a los reconocimientos, a los beneficios, a la remuneraciones que han de tener las y los miembros del servicio, así como el universo legible que podrá ser merecedor a estos incentivos, además también se explican los procedimientos que este instituto toma en cuenta para otorgar dichos incentivos, el informe también nos narra como en la sesión del Consejo General llevada a cabo el 13 de noviembre del 2024, el pleno de este instituto aprobó por unanimidad mediante el acuerdo IEES/CG0125/24, el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2023, entregados en 2024 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral de este instituto que resultaron ganadores, las personas que fueron acreedoras a dichos incentivos fue: Guillermina Martínez Contreras quien ostenta el cargo de Coordinación de Organización Electoral dentro del Servicio Profesional Electoral y Cuitláhuac Alberto Barajas Escalante, quien ostenta el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral, dentro del SPEN, finalmente se hace mención que dicho incentivo fue entregado el día 27 de noviembre del 2024 a estos dos miembros del Servicio Profesional Electoral, que resultaron beneficiados por esta ocasión entre otras cosas que se pueden consultar en el en el propio informe como la normatividad y todo lo que conlleva y que es necesario seguir para el otorgamiento de estos incentivos, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera, si alguien desea participar en relación con este punto. No habiendo solicitud, se tiene por recibido y por rendido el informe de referencia continúe por favor Secretario Ejecutivo, con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2025.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, este acuerdo atiende por lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento para las Adquisiciones, arrendamientos, servicios y administraciones de bienes muebles de este instituto, como sabemos esta integración es rotativa, cada año se debe renovar dicha integración de la cual está conformada por dos consejerías de este instituto, precisamente en atención a esas disposiciones, en este proyecto de acuerdo se propone que entren en funciones, a partir de la aprobación del mismo, la Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López del Rincón y el Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos en sustitución de la Consejera Electoral Mtra. Gloria Icela García Cuadras y el Consejero Electoral Lic. Rafael Bermúdez Soto, quienes fungieron como integrantes de este comité en el ejercicio fiscal anterior, ese sería el objetivo de este acuerdo que se somete a su consideración, si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones, someta por favor a votación el proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2025**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la pérdida del registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Sinaloa, en virtud de no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras, quien integra la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras: "Muchas gracias, Consejero Presidente, muy buenos días a todas, a todos quienes estamos aquí en esta mesa de Consejo General, me permito presentar el proyecto que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que dirige el Consejero Oscar Sánchez Félix e integramos el Dr. González Burgos y su servidora, es relativo a la determinación de la pérdida del registro del Partido Encuentro Solidario Sinaloa, partido político local por haberse situado en las circunstancias que establece el artículo 50 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y es la relativa al no haber obtenido el 3% de la votación en alguna de las elecciones, en alguna de las de los cómputos del pasado junio de 2024, en el proyecto que se circuló a todas y todos ustedes se encuentran la numerología que se obtuvo de las votaciones, así como algunos ajustes en razón de las impugnaciones que los partidos políticos presentaron ante las instancias jurisdiccionales y una vez verificados los cómputos finales en ninguna de ellas el partido político obtuvo al menos el 3% en la tabla que se establece en la página 8 y 9 vienen los cómputos específicamente de la elección de Ayuntamientos y la elección de diputaciones que fueron las celebramos el pasado 2 de junio, por ello es que este instituto verificando que se hubiesen agotado todos los elementos, encontramos que el partido político se situó en la pérdida del registro de acuerdo a lo que establece la Constitución y la Ley General de Partidos, así como la ley local y se establece en este acuerdo, es la propuesta que en consecuencia se da por cancelado el registro del partido político local Encuentro Solidario Sinaloa y por tanto pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de Sinaloa, La Ley de Instituciones y Partidos Políticos y toda la normatividad aplicable y entonces a consecuencia de esta cancelación, pues el partido dejará de recibir las prerrogativas que le correspondían, así como los tiempos que tenían radio y televisión y deberá iniciarse el proceso de liquidación para lo cual el interventor ya designado desarrollará cada una de las etapas que están determinadas en el lineamiento establecido para esos efectos del Instituto Nacional Electoral, esta es la propuesta que hace la comisión de prerrogativas por mi conducto y está su consideración, es cuánto presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras, si alguien desea participar, en relación con este punto. No habiendo solicitud de intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta por favor a votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la pérdida del registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Sinaloa, en virtud de no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz al Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante por favor Consejero".

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix: " Gracias Consejero Presidente, buenos días de nuevo a todas y a todos, a continuación se pondrá a consideración del pleno el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025, así mismo la ministración que le tocan por mes y por partido político, el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa dispone que son atribuciones del Consejo General del Instituto, entre otras el proveer lo relativo a la prerrogativas que esta ley otorga los partidos políticos por lo tanto es nuestra obligación garantizar que los partidos políticos estatales y nacionales cuenten de manera equitativa con recursos económicos suficientes para llevar a cabo sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, se estipula también que entre las obligaciones de los partidos políticos está el aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que la ley le señale, en consecuencia como está consignado en la propia ley, del Consejo General determinará anualmente el monto total del financiamiento por distribuir entre los partidos políticos en lo que se refiere a las actividades ordinarias multiplicando el número total de personas inscritas en el padrón electoral de la entidad a la fecha de corte del último día del mes de julio de cada año por el 65% del valor diario de la UMA vigente y para las actividades específicas multiplicando el importe total de las ordinarias por el 3%, dicha prerrogativa se aprobaron por este instituto mediante acuerdo IEES/CG115/24 de fecha 28 de agosto del 2024, la ley menciona también que las cantidades que en su caso se determinan para cada partido serán actualizadas durante la primera quincena del mes de enero de cada año considerando el incremento que se otorga del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente y serán entregadas en ministraciones mensuales a los partidos conforme el calendario presupuestal que se apruebe, ya contando con los insumos necesarios se procedió a hacer

el cálculo para determinar el monto que corresponde las actividades ordinarias aplicando la fórmula que antes mencioné tomando en cuenta que el número total de ciudadanos y ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 31 de julio del 2024 es igual a 2,378,132 y la unidad de medida y actualización de área vigente para el ejercicio 2025 es de 113.14 centavos tenemos que el número de personas escritas en electoral multiplicado por 73.54 centavos que es el equivalente a 65% de la UMA vigente para el ejercicio 2025 da como resultado un monto total de financiamiento público distribuir por concepto de actividades ordinarias permanentes de 174 millones 890,205.41 centavos, a continuación se procedió al cálculo de los gastos para actividades específicas de acuerdo a lo mandado por la Ley General de Partidos Políticos que en su Artículo 51 párrafo 1 inciso C fracción primera, consigna que para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales que realizan los partidos políticos como entidad de interés público se les apoyará con un 3% adicional del total de lo que corresponde al gasto de actividades permanentes ordinarias resultando la cantidad de 5 millones 246,706.18 centavos, dando un total de ambas prerrogativas de 180 millones 136,911.59 centavos total a repartirse entre los siete partidos políticos que tienen derecho, en el artículo 65 del capítulo octavo de la LIPEES, se consigna también que los partidos políticos deberán destinar anualmente por lo menos un 2% de financiamiento público que reciban para el desarrollo de las actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación, socioeconómica y política, así como las tareas editoriales y así mismo un 5% para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, como son muchos cuadros, muchos montos, nos llevaría mucho tiempo decir, todo eso ya está verdad en el proyecto que circuló, sin embargo les consolidé nada más la cantidad que le toca a cada partido político, sumando ambas prerrogativas de ordinarias y específicas entonces comentaría lo que le toca a cada partido en total: Al Partido Acción Nacional 21,645,176.06 centavos, al Partido Revolucionario Institucional 21,943,121.25 centavos, al Partido del Trabajo 13 millones 289,955 pesos, al Partido Verde Ecologista de México 15 millones 839,44 94 centavos, al Partido Movimiento Ciudadano 17 millones \$26,973.79 centavos, al Partido Sinaloense 16 millones 293,362 pesos 83 centavos, al Partido Morena 74 millones 98,877.69, dando un total, como ya les mencionaba de 180 millones 136,911.59 centavos, estamos a la orden para cualquier otra información, agradezco el apoyo de la Consejera Gloria Icela y del Consejero Martín, como integrantes de la comisión y a la Lic. Carmen Rodríguez también de la secretaría técnica de la comisión, es cuanto Conejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejero Oscar Sánchez Felix, si alguien desea intervenir, en relación con este punto, solicita el uso de la voz, el representante del Partido Sinaloense, alguien mas que desee participar en primera ronda, el representante del Partido Acción Nacional, anoto en ese orden, adelante representante del Partido Sinaloense”.

---Representante del Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Muchísimas gracias, Presidente, es un comentario muy breve, comentario de observación, lo que pasa es que el Consejero leyó cifras, donde se integraban tanto el financiamiento ordinario, como el extraordinario y considero que fuera adecuado en este acuerdo o en posteriores acuerdos cuando se habla el financiamiento de los partidos, se inicia con un primero, un segundo punto, dentro de los acuerdos, donde se establezca el presupuesto total, porque estuve revisando los montos y los montos que nos mencionan por lo menos, lo que nos corresponde a nosotros, los montos que dio el Consejero se refería a ambos presupuestos, esto con la intención de dar mayor certeza jurídica al presupuesto total y ya con posterioridad hacer el desglose, porque en el acuerdo que nos circularon, vienen los

desgloses y no viene una tabla total, he visto algunos acuerdos de algunos otros OPLES y del propio Consejo General y se establecen en un primer momento los montos totales incluyendo las participaciones ordinarias y las especiales y ya posteriormente en el resto de acuerdos, puntos donde se va desglosando cuando son las ordinarias y luego las extraordinarias, sería una propuesta recomendación y no quiero cerrar antes la participación, deseándole lo mejor a cada uno de ustedes para este nuevo año, muchas gracias Presidente por la por el uso de la voz”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, representante, tanto por la sugerencia, observación y desde luego por sus buenos deseos, desde aquí se los reiteramos a todas y todos ustedes, adelante representante del Partido Acción Nacional”.

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias Consejero Presidente de nuevo saludarlas y saludarlos con mucho gusto e igual desearles lo mejor para ustedes y sus familias en este año que inicia, aprovechando el punto que estamos abordando simplemente quiero hacer un comentario que nos lleve a la reflexión, no es algo que esté en el ámbito de competencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, evidentemente es competencia del poder legislativo hacer las modificaciones necesarias, pero si hemos hablado en demasía de los principios constitucionales y legales que deben regir los procesos electorales y uno de ellos evidentemente es el de equidad en la contienda, es muy complejo para los partidos políticos que entremos, precisamente en el respeto al principio de equidad, cuando no partimos de un piso parejo, es decir los montos de financiamiento que reciben los partidos políticos, son estratosféricamente diferentes, algunos con muy pocos recursos otros con muchos recursos, es decir son millones de pesos de diferencia, por lo tanto el trabajo que se realiza de alguna manera previo a los procesos electorales a través del financiamiento que recibimos, evidentemente no puede ser el mismo porque nos vemos cada uno de los institutos políticos limitados por la cantidad de recursos con los que podemos contar para trabajar, repito entiendo, comprendo, este que no es facultad de este órgano, sino simplemente lo quise comentar como para nosotros y para que nos escuchen por las diferentes plataformas digitales pues esta reflexión es muy difícil competir y concluyo poniendo este ejemplo, nos enfrentamos a al partido en el poder que evidentemente hemos hecho denuncias de que se utiliza el aparato del poder público para favorecer a un partido político, lo digo como lo pienso, en este caso que es Morena tienen todos los gobiernos, la mayoría en ambas cámaras, gobiernos municipales estatales, la Presidencia de la República, pero además el partido político a nivel nacional y en todos los estados recibe, pues un financiamiento evidentemente enorme a comparación de las otras fuerzas políticas que me pareciera que debiese haber algunos foros de reflexión a nivel nacional, para poner un piso parejo, es decir, que todos arrancásemos con un financiamiento similar para que precisamente la capacidad competitiva de los partidos políticos y de la oferta política que se le presenta a las y los ciudadanos no tenga que ver con el dinero que cuente, sino con las propuestas el trabajo y los perfiles que presenta la ciudadanía durante los años que no son, digámoslo así electorales y posteriormente en el año que sí es un año electoral, es simplemente una reflexión que creo que muchos nos hemos hecho, es complicado competir repito contra otros institutos políticos que tienen mucho mayor financiamiento y a su vez, yo lo sé que hay partidos que tienen menor financiamiento que Acción Nacional, pues también se ven en una posibilidad competitiva menor que nosotros, entonces creo que hay que tener una reflexión y ojalá y en los próximos meses, años se pueda partir de un piso parejo para todos los institutos políticos, entendiendo que actualmente hay una fórmula a la cual se tiene que seguir al dedillo para la distribución

del financiamiento y que es por la cual se trabaja y se tiene que aplicar, tal cual, se respeta este desde luego pues de acuerdo con el acuerdo que se está presentando el día de hoy, pero en el fondo pues sí me lleva a esta reflexión, les agradezco el tiempo y su paciencia, les mando un abrazo muy sincero a todas las representaciones de los partidos políticos y desde luego a las y las Consejeros y a todo el personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, muchas gracias Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Al contrario, muchas gracias a usted representante, desde luego esta la tribuna para escuchar los comentarios, reflexiones, si alguien desea participar en una segunda ronda, no habiendo mas intervenciones, Secretario Ejecutivo someta por favor a votación y nos quedamos con la recomendación del representante del Partido Sinaloense par futuros acuerdos, creo que aun cuando es un ejercicio de sumatoria, finalmente si abona a la claridad y me quedo con esa sugerencia, muchas gracias representante, por favor Secretario Ejecutivo someta a votación el proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025.**

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Si, adelante, proceda, por favor.

---Consejero Presidente: “Habría que quitar a las Representaciones que no estuvieron en la sesión, si les parece que lo retire de la pantalla, Secretario, por favor. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos su presencia y siendo las 11 horas con 45 minutos de este día miércoles 15 de enero de 2025, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga una excelente tarde”.

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 25 de febrero de 2025, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo